

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982.-

Visto este expediente S-1271/81 Ref. N°2 caratulado "TELINEX s/alquiler de equipo telefónico en el ex-Hotel/Provincial"

Considerando:

Que el Banco del Interior hace saber que actualmente se halla vigente el contrato de alquiler formalizado con la firma Telinex sobre el equipo telefónico COMBIFON instalado en el ex-Hotel Provincial de la ciudad de La Plata.

Que de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta de la carta de intención aprobada por resolución N°1554/81, el Poder Judicial de la Nación se hizo cargo de los servicios instalados por la firma Telinex desde el 24 de noviembre de // 1981, fecha en la cual recibió la tenencia del inmueble.

Que consecuentemente, corresponde proceder a la liquidación y pago de las facturas que se presenten, correspondiente al precio de la locación por el primer trimestre del corriente año y subsiguientes durante la vigencia del contrato.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ para que proceda a la liquidación y pago de las facturas que se presenten por la firma Telinex, por la locación del equipo telefónico COMBIFON instalado en el ex-Hotel Provincial de la ciudad de La Plata, de acuerdo con las previsiones del contrato formalizado con la firma "CEVECA S.R.L." el 31 de julio de 1979 y las / modificaciones al mismo convenidas el 28 de septiembre de 1979 / y el 10 de enero de 1980, según las copias agregadas precedentemente y remitidas por el Banco del Interior y Buenos Aires.-

2°) Regístrese y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración para su comunicación al Banco del Interior y Buenos Aires, a "CEVECA S.R.L." y a "TELINEX S.A.I. y / C", y para su cumplimiento.-

m.a.m./e.



MELARDO F. ROSSI